

SERVOMATIC S. A.

Milagro, 20 de Julio del 2.004
Señores Accionistas
SERVOMATIC S. A.
Ciudad.

De mi consideración

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

- 1.-Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
- 2.-Revisión de los procedimientos del Control Interno.
- 3.-Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las normas legales, estatutarias de la Compañía. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.

Atentamente,


Comisario

20 JUL. 2004 !

COMISARIO

